

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020
PODER JUDICIAL**

El proyecto de presupuesto considera un Gasto Estado de Operaciones M\$ 581.282.023, equivalente a -4,5% al compararlo con la Ley año 2019 (Inicial + Dif. Reaj + Leyes Espec.), derivado de la actualización de los diseños de la cartera de inversión por efecto de la aplicación de leyes que incrementaron personal, normas sísmicas y el cumplimiento de la ley N° 20.422 de accesibilidad universal, no obstante, en materia de inversión se considera el financiamiento para la continuidad de 30 proyectos (ejecución y diseños) y la adquisición de tres inmuebles (Arica, Valparaíso y Rancagua). Junto a lo anterior, se reduce el gasto de prestaciones previsionales para ajustarlo a las necesidades de financiamiento del retiro de funcionarios prevista en 2020. Cabe destacar la regularización del déficit de arrastre por efecto de suplencias y reemplazos, por un monto total de M\$ 3.078.000.

El detalle de los recursos propuestos por cada línea programática se presenta a continuación:

		Miles de \$ 2020	
		Variaciones	Totales
1.	OPERACIÓN TRIBUNALES	-28.019.929	486.760.472
<p>La variación total, respecto del presupuesto 2019, es una reducción que corresponde a una disminución de -5.4%. Esta reducción se explica principalmente por el flujo programado de los proyectos de inversión, menor retiro de funcionarios y la incorporación de gastos por la aplicación progresiva de leyes que impactan en el aumento del gasto en personal del Poder Judicial (PJ).</p>			
1.1	Continuidad Operativa	6.516.307	403.284.741
1.1.1	a) Operación (Poder Judicial - ST 21)	9.684.242	392.785.167
<p>Este Programa incluye recursos para financiar el gasto en personal de la Corte Suprema, 17 Cortes de Apelaciones, 469 tribunales de diferentes competencias a lo largo de todo el país y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y operación de los mismos, como, asimismo, aquellos gastos asociados a las tareas complementarias que desarrollan los funcionarios de apoyo y gestión a los tribunales. La dotación efectiva totaliza 12.927 personas (mayo 2019), distribuida en 4 escalafones y honorarios (3).</p>			
1.1.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Asignación profesional	301.498	
	(+) Asignación de antigüedad	364.792	
	(+) Aplicación de la Ley N° 21.017 (110 jueces)	4.203.277	
	(+) Derivado de la aplicación de la Ley N° 21.017 (110 jueces), corresponde en el año 2020 pagar la respectiva Asignación por desempeño colectivo para aquellos funcionarios que cumplen con el tiempo requerido para percibirla (parte fija).	357.643	
	(+) Proyectos que implican la creación de unidades de apoyo o cargos, los que se han financiado gradualmente: Centros de notificaciones, Jefes de unidad para juzgados civiles y Cápsulas de apoyo para administración de Cortes de Apelaciones.	740.804	
	a. Cápsula para Corte de Apelaciones M\$ 344.343		
	b. Jefes de Unidad Juzgados Civiles: M\$ 377.688		
	(+) Suplencias y Reemplazos	3.078.000	
	(+) Incorpora 2da etapa de abogados investigadores/asesores (8) para 2 salas de la Corte Suprema.	193.703	
	(+) Consejeros Técnicos (17 cargos)	444.525	

		Miles de \$ 2020	
		Variaciones	Totales
	b) Prestaciones Previsionales	-3.167.935	4.119.620
	Este Programa Incluye recursos para la Aplicación Ley N° 21.061, publicada el 13 de febrero de 2018, que otorga incentivos al retiro voluntario para funcionarios del Poder Judicial.		
	(-) El financiamiento se estructuró en función del gasto proyectado que se ejecutaría en 2020	-3.167.935	
	c) Becas de Postgrado (CAPJ)	0	149.988
	Este Programa Incluye recursos para el Programa de Becas PJ, el cual financia estudios de postgrado para funcionarios del Poder Judicial y Corporación Administrativa del Poder Judicial, con formación universitaria.		
	Considera gasto de continuidad		
	d) Centro de Justicia de Santiago (CAPJ)	0	6.229.713
	Este programa incluye recursos para pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.		
	Considera gasto de continuidad		
	e) Organismos Internacionales (membresía IASAJ) CAPJ	0	253
	Este Programa incluye el financiamiento para la cuota anual que aporta el Poder Judicial a la "International Association of Supreme Administrative Jurisdictions (IASAJ)".		
	Considera recursos de continuidad		
1.2	Unidad de Apoyo a Tribunales	258.185	20.968.567
1.2.1	El Programa incluye recursos para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a Tribunales. Su objetivo principal es la descongestión de los tribunales, permitiendo que las causas que lleguen a éstos sean tratadas con la premura necesaria. Para el logro de lo anterior, procuran que cada causa tenga los antecedentes requeridos y que, en casos determinados, se les haga el seguimiento correspondiente. Asimismo, se consultan recursos para los Centros de Notificaciones para el control de las audiencias y la notificación oportuna de las resoluciones judiciales.		
1.2.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Implementación Centro Integrado de Notificaciones	177.039	
	(+) Incorpora el financiamiento de la asignación de antigüedad a los funcionarios que laboran en estas unidades, beneficio que se concede cada dos años de servicio efectivo, en un mismo nivel de nombramiento. Regulado en el artículo 7°, del Decreto Ley N° 3.058.	30.541	
	(+) Financiamiento de la asignación profesional de funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2019.	50.605	

		Miles de \$ 2020	
		Variaciones	Totales
1.3	Activos no Financieros (CAPJ)	5.335.882	8.980.712
1.3.1	Este Programa Incluye recursos para la reposición normal de bienes muebles.		
1.3.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Edificios compra de 3 inmuebles (Valparaíso, Arica y Rancagua)	4.798.811	
	(-) Rebaja gasto Unidad Juzgados Civiles	-6.895	
	(-) Rebaja gasto Centro Integrado Notificaciones	-24.261	
	(-) Rebaja ST 29	-3.613.675	
	(+) Renovación 4 vehículos (3 año 2008 y 1 año 2012)	111.149	
	(+) Reposición de mobiliario, maquinas y otros	923.115	
	(+) Reposición equipos	769.877	
	(+) Aplicación Ley N°20.886, adquisición de monitores dobles para todos los tribunales, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.	1.252.295	
	(+) Equipos Consejeros Técnicos	20.777	
	(+) Programas Informáticos	1.104.689	
	Lic. Oracle: 92 BD; 8 BUS; 8 Partitioning; 8 Web Logic; 48 Tunning y Diag Pack		
	Renovación licencias WAS (12.000)		
	Renovación licencias office y otras diversas (3.272)		
1.4	Inversiones	-39.756.036	52.654.663
1.4.1	Este Programa Incluye recursos para financiar los arrastres de proyectos de inversión		
1.4.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	Rebaja Iniciativas de Inversión Etapa 2019	-92.410.699	
	Compromisos de arrastre de iniciativas de inversión identificadas a la fecha en 2019:	52.654.663	
	Arrastre de 7 Diseños (4 corresponden aplicación Ley N° 21.017)		
	Arrastre de 23 Proyectos en ejecución (7 corresponden aplicación Ley N° 21.017)		
1.5	Otros	-374.267	871.789
	a) Intereses y Amortizaciones Préstamo BID II		
	Ajusta el flujo de pago de amortizaciones asociadas al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.	-353.745	
	2019: M\$ 958.836		
	2020: M\$ 605.091		
	Ajusta pago de intereses asociado al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.	-20.522	
	2019: M\$ 32.149		
	2020: M\$ 11.627		
	b) Anticipos por Cambio de Residencia		255.071
	Considera gasto de continuidad		

		Miles de \$ 2020	
		Variaciones	Totales
2.	CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	137.576	91.580.331
	Corresponde a recursos para el normal funcionamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ST 21 y ST 22)		
2.1	Gastos en Personal	34.642	14.765.704
2.1.1	Este Programa incluye recursos para financiar el gasto en personal no perteneciente al escalafón primario del Poder Judicial		
2.1.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Financiamiento de la asignación profesional de funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2019	11.475	
	(+) Financiamiento de la asignación de antigüedad, beneficio que se concede a los trabajadores por cada dos años de servicio efectivo, en un mismo nivel de nombramiento. Regulado en el artículo 7°, del Decreto Ley N° 3.058.	23.167	
2.2	Gastos de Operación (incluye Tribunales)	102.934	76.814.627
2.2.1	Este Programa incluye recursos para financiar el normal funcionamiento operativo de todos los tribunales que componen el Poder Judicial y la Corporación misma.		
2.2.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(-) Rebaja ST 22	-3.874.031	
	(-) Rebaja gasto por una vez Centro Integrado Notificaciones	-1.465	
	(+) Implementación Centro Integrado de Notificaciones		
	Para el año 2020 se contempla: CINJ de Talca y de Valdivia	118.739	
	(+) Aplicación Ley N° 21.017 (110 jueces), publicada en julio de 2017, que busca fortalecer 82 tribunales del país (conforme al IF).	226.149	
	(+) Financia déficit de gastos en Tribunales	2.210.205	
	(+) Gasto de operación de los 14 Jefes de Unidad - Juzgados Civiles (gr.11)	74.155	
	(+) Gasto de operación de Capsula Apoyo Administrativo – Cortes de Apelaciones. Equivale a 4 jefes de unidad y 8 funcionarios administrativos.	67.287	
	(+) IF EVG (Entrevista Video Grabada) Ley 21.057	387.451	
	Gasto de habilitación salas especiales en tribunales ST22 (gasto operacional y arriendo de PC), última etapa.		
	(+) Gastos Operación 8 abogados asesores Corte Suprema	34.894	
	(+) Cumplimiento Ley N° 20.422 (accesibilidad universal)	544.238	
	(+) Contrato Servicios para desarrollo formularios inteligentes	270.861	
	(+) Gasto Operación Consejeros Técnicos	44.451	

		Miles de \$ 2020	
		Variaciones	Totales
3.	CAPACITACION ACADEMIA JUDICIAL	-33.512	3.801.382
3.1	Gastos en Personal		
3.1.1	Este Programa incluye recursos para financiar la dotación y profesores de la Academia.		
3.1.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Gastos en Personal, Reasignación desde ST 24	165.580	1.103.449
3.2	Gastos de Operación		
3.2.1	Este Programa incluye recursos para financiar el normal funcionamiento de la Academia.		
3.2.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Rebaja gasto en Bienes y Servicios de Consumo	-2.599	453.942
3.3	Activos no Financieros		
3.3.1	Este Programa no considera recursos para el año 2020		
3.3.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	Rebaja los recursos por una vez asignados en 2019	-10.686	
3.4	Programas de Capacitación		
3.4.1	Este Programa incluye recursos para financiar el normal funcionamiento de la Academia.		
3.4.2	Principales variaciones respecto de la ley 2019		
	(+) Rebaja ST 29 Activos no Financieros		0
	(+) Programa de Capacitación	-185.807	2.243.991
	Programa de Formación	287.685	1.095.195
	Programa de Perfeccionamiento	-550.499	726.610
	Programa de Habilitación	-85.479	39.619
	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	162.486	382.567